



## ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <https://www.dipgra.es/municipios/asistencia-a-municipios/asistencia/>

1

- DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES

2

- NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA

3

- AVISO IMPORTANTE DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE FACTURAS

Estimado/a Sr. /a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

**1. Durante la PRIMERA quincena del mes de noviembre de 2024, han sido publicadas las siguientes DISPOSICIONES EN LOS BOLETINES OFICIALES:**

- DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA. Incoación pérdida de derecho al cobro Subvenciones Dinamización Centros Guadalinfo Convocatoria 2023.

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/Incoacion-perdida-de-derecho-al-cobro-Subvenciones-Dinamizacion-Centros-Guadalinfo-Convocatoria-2023/>



- Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/06/pdfs/BOE-A-2024-22928.pdf>

- Acuerdo de 5 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, de declaración de situación excepcional prevista en el Decreto 277/2023, de 5 de diciembre, por el que se regulan las ayudas a entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas por las incidencias producidas por el impacto de la depresión aislada a niveles altos (DANA) en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2024/519/BOJA24-519-00010-53622-01\\_00310570.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2024/519/BOJA24-519-00010-53622-01_00310570.pdf)

- Acuerdo de 5 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se declara desastre natural con incidencia en el potencial productivo agrario la depresión aislada a niveles altos (DANA) en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024, se insta la adopción de medidas para paliar sus efectos y se establecen los términos municipales afectados.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2024/519/BOJA24-519-00002-53612-01\\_00310560.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2024/519/BOJA24-519-00002-53612-01_00310560.pdf)

- Acuerdo de 5 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para la reparación de los daños ocasionados por la depresión aislada a niveles altos (DANA) entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024 en la Red de Carreteras de competencia autonómica, en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada y Málaga.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2024/519/BOJA24-519-00003-53621-01\\_00310569.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2024/519/BOJA24-519-00003-53621-01_00310569.pdf)

- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA. Convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a Entidades Locales organizadoras de eventos deportivos en la Provincia de Granada durante 2024.

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/CONVOCATORIA-PARA-LA-CONCESION-DE-SUBVENCIONES-DIRIGIDAS-A-ENTIDADES-LOCALES-ORGANIZADORAS-DE-EVENTOS-DEPORTIVOS-EN-LA-PROVINCIA-DE-GRANADA-DURANTE-2024/>

- Orden PJC/1222/2024, de 6 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 2024, por el que se declara «Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» el territorio damnificado como consecuencia de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que ha afectado a amplias zonas de la Península y Baleares entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/07/pdfs/BOE-A-2024-23055.pdf>

▪ Resolución de 5 de noviembre de 2024, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/07/pdfs/BOE-A-2024-23057.pdf>

▪ Resolución de 5 de noviembre de 2024, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan actividades formativas centralizadas del subprograma de desempeño en entidades locales para el primer trimestre de 2025.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/08/pdfs/BOE-A-2024-23264.pdf>

▪ DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LAS SUBVENCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y USO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO Y ARQUITECTÓNICO RURAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA PARA 2024

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/APROBACION-PROVISIONAL-DE-LAS-SUBVENCIONES-PARA-LA-CONSERVACION-Y-USO-DEL-PATRIMONIO-ARQUEOLOGICO-PALEONTOLOGICO-Y-ARQUITECTONICO-RURAL-DE-LA-PROVINCIA-DE-GRANADA-PARA-2024/>

▪ Ley 4/2024, de 8 de noviembre, básica de agentes forestales y medioambientales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/09/pdfs/BOE-A-2024-23271.pdf>

▪ Ley 5/2024, de 8 de noviembre, básica de bomberos forestales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/09/pdfs/BOE-A-2024-23272.pdf>

▪ Orden de 4 de noviembre de 2024, por la que se aprueba el Plan anual para la prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales de Andalucía para el año 2025.

[https://www.iuntadeandalucia.es/eboja/2024/219/BOJA24-219-00002-53666-01\\_00310614.pdf](https://www.iuntadeandalucia.es/eboja/2024/219/BOJA24-219-00002-53666-01_00310614.pdf)

▪ Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/12/pdfs/BOE-A-2024-23422.pdf>



- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA. APROBACION REGLAMENTO DE AYUDA A DOMICILIO

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/APROBACION-REGLAMENTO-DE-AYUDA-A-DOMICILIO/>

- Orden INT/1265/2024, de 12 de noviembre, por la que se aprueba el formulario único y los modelos normalizados para la solicitud de las ayudas a la población afectada gravemente por una emergencia de protección civil, reconocidas en el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/13/pdfs/BOE-A-2024-23620.pdf>

- Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se amplía la declaración de desastre natural con incidencia en el potencial productivo agrario a la depresión aislada a niveles altos (DANA) en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024, y a los términos municipales afectados mediante Acuerdo de 5 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2024/520/BOJA24-520-00002-54044-01\\_00310992.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2024/520/BOJA24-520-00002-54044-01_00310992.pdf)

- Resolución de 5 de noviembre de 2024, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2024.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/14/pdfs/BOE-A-2024-23745.pdf>

- Orden INT/1283/2024, de 14 de noviembre, por la que se modifica la Orden INT/1265/2024, de 12 de noviembre, por la que se aprueba el formulario único y los modelos normalizados para la solicitud de las ayudas a la población afectada gravemente por una emergencia de protección civil, reconocidas en el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/15/pdfs/BOE-A-2024-23852.pdf>

- Orden de 13 de noviembre de 2024, por la que se aprueba el Plan de Actuaciones de Emergencia para la Reparación de Caminos Rurales dañados por los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024.



[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2024/521/BOJA24-521-00009-54163-01\\_003111111.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2024/521/BOJA24-521-00009-54163-01_003111111.pdf)

▪ DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA. Prórroga del plazo de ejecución de las actuaciones del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) 2020-2021.

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/PRORROGA-DEL-PLAZO-DE-EJECUCION-DE-LAS-ACTUACIONES-DEL-PLAN-PROVINCIAL-DE-COOPERACION-A-LAS-OBRAS-Y-SERVICIOS-DE-COMPETENCIA-MUNICIPAL-PPOYS-2020-2021/>

## 2. Novedades en la **OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES** del Ministerio de Hacienda.

- [\[06/11/2024\] \*\*Compensaciones por pérdida de recaudación en los tributos locales 2024. Pago 3º de Catástrofes.\*\*](#)
- [\[05/11/2024\] \*\*Compensaciones por pérdida de recaudación en los tributos locales 2024. Pago 6º de Centros Concertados.\*\*](#)
- [\[04/11/2024\]](#) Se informa que la aplicación CONCAEL -para el registro y base de datos de convenios entre EE. LL y CC. AA.- procederá a darse de baja a partir del 13/11/2024, no estando disponible a partir de esa fecha el contenido de la misma.

## 3. **AVISO IMPORTANTE EN RELACIÓN CON EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE FACTURAS.**

Les comunicamos dos informaciones importantes respecto a la comunicación e integración con FACe:

1. **Los cambios realizados por la Administración General del Estado (AGE) el pasado 3/10/2024 con respecto a los protocolos de comunicaciones y algoritmos de cifrado permitidos para el punto general de entrada de facturas electrónicas FACe, que habían provocado que la integración con FACe dejara de funcionar en aquellas instalaciones contables en las que la versión del sistema operativo del servidor es inferior a Windows Server 2016, o inferior a Windows 10 en el caso de instalaciones realizadas en estaciones de trabajo, han sido revertidos por la AGE temporalmente desde el 17/10/2024.**
2. **La desactivación programada de los protocolos TLS 1.0 y 1.1.** La AGE comunicó el día 31/10/2024 que desactivaría definitivamente en FACe las versiones 1.0 y 1.1 del protocolo TLS. Ahora se ha aplazado esta fecha y **este cambio surtirá efecto el día 14/01/2025.** Esto provocará que **la integración con FACe deje de funcionar en las instalaciones en las que no se pueda activar la versión 1.2 o superior del protocolo TLS, por no cumplir con los requisitos requeridos.**



Por todo ello, les recomendamos que soliciten asistencia informática a través del gestor de incidencias informáticas accediendo a la dirección: <https://asismun.dipgra.es/> para que revisen su instalación y si cumplen con los requisitos de sistema operativo procedan a la activación de la versión 1.2 del protocolo TLS en el ordenador donde tiene instalada la aplicación aytoFactura o CGAP, o en caso contrario, se proceda a instalar la aplicación en un equipo que cuente con los requisitos necesarios de sistema operativo.

Si los técnicos de Asistencia Informática a Municipios ya han verificado su instalación no es necesario volver a pedir asistencia.

Granada a 15 de noviembre de 2024

EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y EMERGENCIAS

Fdo. Eduardo Miguel Martos Hidalgo